

MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

**MANUAL DE ESTILO Y CÓDIGO DE ÉTICA
LA ESQUINA RADIO**

Emisora Comunitaria de Medellín
Área de Servicio 4

Organización Adjudicataria
ASOCIACIÓN PALCO
Nit 811027071-2

CÓDIGO DE ÉTICA Y MANUAL DE ESTILO¹
EMISORA COMUNITARIA LA ESQUINA RADIO
ZONA CENTRO-ORIENTE (MEDELLIN)

¿Qué son?

a. Código de Ética

El código de ética contiene las normas que rigen y regulan el comportamiento y el quehacer radial comunitario, y que permite trazar los derroteros sobre los cuales se basan los comunicadores comunitarios para desarrollar su labor. Así mismo contempla los lineamientos de relación con el Estado, la sociedad civil y los demás sectores.

b. Manual de Estilo

El manual de estilo contiene las líneas generales que sustentan el proyecto comunicativo de la emisora comunitaria, en concordancia con los deberes y derechos ciudadanos en la búsqueda de un desarrollo social sobre la base de lo comunitario, lo público, el individuo y sus relaciones con el contexto, para que se den reales diálogos con la globalidad desde lo local.

¿Para qué sirven?

El Código de Ética y el Manual de Estilo facilitan el cumplimiento de los objetivos, la misión y la visión con las cuales fueron creadas y adjudicadas las emisoras comunitarias. Además, para que se constituyan en el punto de convergencia donde se adaptan las normas a las necesidades y expectativas locales, pasando de la imposición al compromiso y a la operatividad de dichos postulados en el ejercicio radial.

Buscan dinamizar y consolidar las prácticas para democratizar la palabra en las emisoras comunitarias, lo cual significa ofrecerle a los diversos colectivos, comunidades e individuos, los mecanismos de participación que les posibilite expresarse e integrarse a los proyectos de desarrollo de las estaciones radiales.

¹ Basado en: **MINISTERIO DE COMUNICACIONES**. Dirección General de Comunicación Social. **MINISTERIO DE CULTURA**. Dirección de Comunicaciones. Unidad de Radio LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCION DE MANUALES DE ESTILO Y CODIGOS DE ETICA PARA LAS EMISORAS COMUNITARIAS.CONCLUSIONES DE LA MESA DE TRABAJO. **BOGOTÁ D.C., ABRIL 29 DE 2003.**

En el código de ética y el manual de estilo se deberán definir con claridad y precisión, las políticas de trabajo intersectorial en los ámbitos público y privado.

Tanto el manual como el código deben construirse, concertarse y validarse con la sociedad civil en lo local. Este proceso debe garantizar a corto, mediano y largo plazo proyectos de desarrollo, comunicación y convivencia entre los productores del medio, los habitantes y las comunidades. Así mismo visibiliza la función social del medio y evidencia su legitimidad.

Estas herramientas fortalecen el empoderamiento ciudadano (en sus ámbitos político, económico y cultural) que es el resultado del uso del medio comunitario por parte de los sectores sociales, en el que convergen los planes de nación así como los derechos y deberes dados por ley y aquellos que garanticen la construcción y ejercicio de lo público sobre el interés personal, impidiendo la consolidación de monopolios informativos, administrativos, participativos y de programación.

¿A quiénes está dirigido?

A los productores, realizadores y colectivos de producción de las emisoras comunitarias.

A los concesionarios de las emisoras.

A las juntas de programación.

A las personas vinculadas al área administrativa de las emisoras.

A los corresponsales y voluntarios que producen radio de manera esporádica.

A las organizaciones civiles y sociales.

A los sectores públicos y privados de todos los ámbitos de la sociedad.

A la audiencia y a los ciudadanos en general como herramienta para la veeduría y la participación.

Organizaciones extranjeras.

INTRODUCCIÓN

La Asociación PALCO como profesionales al servicio de la comunicación, pero ante todo como gestores de la comunicación comunitaria, nos sentimos convocados cuando se trata de propender por el mejoramiento y posicionamiento de la comunicación ciudadana.

Nos hemos dado a la tarea de construir esta propuesta radial siguiendo los propósitos de fortalecer la democratización de las comunicaciones y su potencial como vehículo para la expresión de comunidades que buscan su propio desarrollo en condiciones de paz y justicia social.

Por eso cuando se trata de construir proceso en torno a la radio comunitaria, La Asociación PALCO pone clara y decididamente su granito de arena para que en la ciudad de Medellín, en el departamento de Antioquia y en nuestro país Colombia, la radio comunitaria sirva para fortalecer las organizaciones sociales y su capacidad de gestión, de interlocución e incidencia sobre la vida pública.

Consideramos que ser adjudicatarios de una licencia de radio comunitaria para Medellín nos brinda la responsabilidad de hacer de la radio un espacio para informar, educar, divertir, generar opinión y reflexión sobre temas de interés colectivo.

Nuestra estrategia de comunicación radial pretende ser un espacio que integre las experiencias vividas y proyecte la construcción de nuevos saberes, nuevas visiones del mundo y nuevas maneras de relacionarse con las comunidades y con las instituciones públicas y privadas.

Nuestro reto es hacer la radio comunitaria un espacio para que los ciudadanos y ciudadanas ejerzan sus derechos en toda su dimensión y por lo tanto puedan vivir en paz.

MISIÓN Y VISION: La Radio Comunitaria: Un Medio Para La Gente

Esta emisora comunitaria está pensada como una tarea para contribuir a la construcción de ciudadanía como base para lograr la paz, para hacer un uso abierto, transparente, democrático e incluyente de este medio de comunicación comunitaria. Logrando que este medio se convierta en el espacio para que la palabra vuelva a dispersarse entre las mujeres y los hombres a fin de hacer un mundo ético, abierto a la vida, digno y justo.

SU VISION estará centrada en que La *ESQUINA RADIO* será desde ahora el principal motor de transformación social de Medellín. En el mediano plazo se posicionará como un medio de comunicación local capaz de expresar con veracidad y respeto el sentir cotidiano de la gente.

El logro de la rentabilidad social hará de la emisora un referente internacional que traerá con sigo épocas de mayor bienestar para la ciudadanía y sus promotores, en términos del desarrollo social, económico y político.

PRINCIPIOS RECTORES

Con el propósito de poner la radio comunitaria al servicio de los procesos sociales y por ende para la construcción de una ciudad en donde la radio comunitaria articule cada una de los barrios y comunas que la conforman estos principios serán faros para entender, administrar y dirigir la emisora comunitaria:

- 1- La emisora comunitaria será un bien de las comunidades y una responsabilidad de nosotros los concesionarios. Será un medio de propiedad, uso y administración colectiva. Su origen estará en el desarrollo del derecho a la comunicación consagrado en la Constitución Nacional principalmente en el artículo 20 que concede a todos los asociados el derecho a fundar medios masivos de comunicación.
- 2- En nuestros contenidos los discursos de la vida se antepondrán con solvencia a

- aquellos que promueven la muerte y la exclusión.
- 3- Esta será una radio comunitaria que escucha para contar. Asumiendo la escucha como acto político en cada uno de sus procesos.
 - 4- Sera medios de puertas abiertas a las organizaciones sociales, cuyo empeño por el bien común resulta un insumo para construir nuevos discursos, referentes y hábitos construidos y reflexionados desde la misma cotidianidad con las comunidades.
 - 5- Permanentemente, se construirán agendas locales propias que atenderán las búsquedas sociales, culturales y políticas que se dan en nuestro municipio.
 - 6- Se aceptara la diferencia y esta se convertirá en una práctica real, en donde nuestra radio será un espacio de todos y todas para escuchar las distintas voces, opiniones y sentires poniendo a disposición múltiples referentes bajo los principios de la tolerancia y el respeto.
 - 7- Nuestro compromiso será favorecer las distintas miradas sobre un tema y dejar vía libre para que las conclusiones estén en manos del público no del medio.
 - 8- Hablaremos con palabras basadas en el respeto y la definición axiológica y dialógica de la comunicación
 - 9- Interrelacionaremos estos medios propios con la sociedad de la información, para garantizan identidad y futuro. Daremos a conocer nuestra ciudad ante el mundo.
 - 10-La información, los análisis, los diálogos serán un conjunto de productos comunicativos que constituirán un derecho de la comunidad y un deber de los medios; estos serán elaborados con ecuanimidad y de acuerdo con los hechos y las evidencias.
 - 11-La sostenibilidad económica de este medio comunitario dependerán directamente de su capacidad de diferenciarse y lograr identidad en la comunidad. Los mecanismos de comercialización, producción propia y vinculación a proyectos de impacto cada vez mayores, será posible si se logra el reconocimiento de estos medio y se fortalece su papel dentro de la comunidad.
 - 12-La programación musical y los espacios de entretención serán tan importantes como los de opinión y por tanto se cuidaran los contenidos tanto como los

discursos y la calidad de la musicalización tanto como las informaciones.

RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD.

- ✚ Se velará por una participación plural que permita consolidar nuevos imaginarios de ciudad, a través de la construcción de contenidos plurales y diversos que permitan comprender y difundir las múltiples realidades que conforman el territorio.

PRINCIPIO DE BIODIVERSIDAD-SOSTENIBILIDAD

- ✚ No desarrollará contenidos que pretendan dogmatizar a la audiencia desde enfoques políticos, religiosos, etc.
- ✚ Corresponde a las comunidades (Sectores organizados y audiencias), al concesionario y al Estado garantizar la sostenibilidad² social, política, cultural, legal³ y económica del proyecto comunicativo implementado en la emisora comunitaria.
- ✚ La autonomía de la Emisora Comunitaria no se verá comprometida por la búsqueda de la sostenibilidad, política, legal y económica del proyecto comunicativo.
- ✚ La Emisora Comunitaria promoverá el ejercicio ciudadano de los derechos humanos bajo los postulados de la democracia, la participación y el pluralismo como los pilares fundamentales de las relaciones sociales.
- ✚ La radio comunitaria tendrá el papel de formar y educar audiencias críticas y propositivas con criterios éticos y ciudadanos para que asuman con responsabilidad social los contenidos.

² Tomado del documento aportes de los medios de comunicación ciudadana al plan de cultura.

POLITICAS PARA EL MANUAL DE ESTILO DE LAS EMISORAS COMUNITARIAS

CULTURA Y CIUDADANIA.

- ✚ Desarrollara contenidos que fortalezcan a las organizaciones sociales y su capacidad de gestión, de interlocución e incidencia sobre la vida pública.
- ✚ Integrará las experiencias vividas y proyectará la construcción de nuevos saberes, nuevas visiones del mundo y nuevas maneras de relacionarse con las comunidades y con las instituciones públicas y privadas.
- ✚ LA ESQUINA RADIO será un espacio para que los ciudadanos y ciudadanas ejerzan sus derechos en toda su dimensión.
- ✚ La Emisora Comunitaria será un escenario para el fortalecimiento ciudadano y deben generar vínculos políticos y sociales fuertes entre la ciudadanía y el Estado
- ✚ LA ESQUINA RADIO será un medio de puertas abiertas a las organizaciones sociales cuyo empeño por el bien común resulta un insumo para construir nuevos discursos, referentes y hábitos, y de esta forma lograr a una parrilla de programación que le de paso a la diversidad, la cultural y la equidad, logrando generar agendas locales propias que atiendan a las necesidades y a las búsquedas que se dan en nuestro municipio.

CREACIÓN Y PRODUCCIÓN

- ✚ Hacer de la radio un espacio para informar, educar, divertir, generar opinión y reflexión sobre temas de interés colectivo
- ✚ Convertiremos el uso de la radio en un espacio lúdico, de expresión y motivación alrededor de los sentidos de los individuos y de la comunidad organizada.
- ✚ Este medio comunitario tiene la responsabilidad de reinventar narrativas sonoras que expresen los sentidos del territorio y de esta manera generar productos radiofónicos de calidad temática que involucren a la comunidad en su producción y difusión.

- ✚ En LA ESQUINA RADIO los discursos de la vida se antepondrán con solvencia a aquellos que promueven la muerte y la exclusión. Se desarrollarán otros estilos de narración, estilos que tengan un tratamiento respetuoso de la información y, por ende, del público.

FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

- ✚ Tanto los comunicadores, periodistas y personas de la comunidad que sean productores de la emisora, contarán con formación en comunicación, lenguajes radiofónicos y métodos de investigación como el IAP (Investigación acción participativa), que garanticen la calidad comunicativa de los contenidos a emitir.
- ✚ Se reafirmarán y reelaborarán las propuestas culturales como una estrategia para enfrentar el impacto globalizador que ofrecen los medios masivos de comunicación.

VISIBILIDAD DE TEMAS QUE NO MANEJAN OTROS MEDIOS








- ✚ La Esquina Radio investigará y difundirá temas propios de la agenda local, nacional e internacional; sin temor a la censura y restricciones por parte de poderes económicos, políticos y armados.
- ✚ Nuestro eje informativo tendrá el enfoque de comunicación ciudadana, la cual responderá a la necesidad de planificar y evaluar el trabajo periodístico sistemáticamente.
- ✚ LA ESQUINA RADIO se convertirá en un referente de identidad y de transformación de realidades locales, servirá de canal de comunicación entre familia, sociedad y Estado, permitiendo la pluralidad y la diversidad de la información.

CONCERTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE UN MANUAL DE ESTILO PARA LAS EMISORAS COMUNITARIAS. CAPITULO I. DE LA PRODUCCIÓN.





Pautas básicas para la aceptación de proyectos de producción radial.

- + Que presente un proyecto de producción: Objetivo, justificación, temática, responsable, contenido, horarios de emisión y grabación, financiación, audiencia, requerimientos técnicos, duración del proyecto. Una proyección de los programas a emitir. Presentar programa Piloto.
- + La evaluación y aprobación se realizará en un primer momento, por el equipo de la coordinación de contenidos de la emisora conformado por integrantes de la entidad adjudicataria; y luego por la junta de programación. (Se establecerán los ítems de evaluación: participación, organización, antecedentes del grupo o persona que presenta la propuesta, verificación de la sustentabilidad social, ambiental y económica).
- + La evaluación estará centrada en lo acorde que sea con la misión, visión, objetivos y proyecto comunicativo de la emisora.
- + Que promueva el desarrollo, los derechos humanos, la convivencia, el arte, la cultura , la no violencia y la construcción de paz.
- + Que contengan un lenguaje incluyente y respetuoso de la diversidad de género y lo intergeneracional. No se discriminará.
- + Propuestas con proyección social y cultural
- + Que sean propuestas respetuosas de las realidades, propuestas y problemáticas de las comunidades.
- + Exigir a los proponentes de programas un nivel básico en producción radial o la emisora garantizar esta formación a partir de escuelas radiofónicas.
- + Se establecerá un contrato formal de realización con la emisora
- + Cuando no se cumpla con el código de ética y con el manual de estilo la junta de programación retirará el programa del aire.
- + Favorecer la exploración narrativa, sonora y musical en la producción radial, reconocimiento a derechos de autor.

Pautas básicas para orientar procesos de investigación y manejo de fuentes para la realización de programas.

-  Establecer la idoneidad de las fuentes sobre el tema a tratar: las fuentes siempre se identificarán, jerarquizar las fuentes y siempre se determinará el grado de confiabilidad de una fuente.
-  El medio garantiza el derecho de todo periodista de guardar la reserva de la fuente. Se debe exigir la consulta de más de una fuente, contrastar fuentes.
-  Se tendrán en cuenta las fuentes de información locales
-  En las informaciones donde haya acusación contra una persona u organización, el realizador está obligado a obtener la versión de ella y deberá transmitir lo que diga en su defensa.
-  No se permiten grabaciones clandestinas. Toda persona tiene derecho a saber que su voz está siendo grabada y saber dónde va a ser utilizada. A su vez, el oyente tiene derecho a saber quién es el entrevistado. Excepciones: casos de corrupción, actividades ilegales, fraude.....
-  Los temas de conflicto armado serán tratados por profesionales en la unidad periodística de la emisora, nunca por una sola persona con el fin de proteger la seguridad personal y profesional.
-  La verdad es la fidelidad a los hechos, se debe comprobar antes de emitir.

Acerca de la música.

-  El permitir la difusión de los diferentes géneros musicales, aporta a los procesos de convivencia y reconocimiento del otro.
-  Frente a los contenidos excluyentes y problemáticos de las canciones se debe abordar su contexto con el fin de generar pedagogía frente al tema.
-  Se debe exigir la investigación de géneros, historias y contextos de las músicas en la elaboración de programas.
-  Abrir promover, realizar grabaciones espacios a los músicos locales.

- ✚ Promover programas en vivo de música.
- ✚ Permitir escenarios educativos a partir de la difusión musical
- ✚ Se conformará un laboratorio sonoro con participación de artistas locales

CAPITULO II.

DE LA CIUDADANIA, LA DEMOCRACIA Y LA CULTURA

Sobre la realización de programas para proteger el derecho a la diferencia

- ✚ La Emisora Comunitaria realizará programas que identifiquen y den a conocer las características de las diversas tendencias culturales que se encuentran en el contexto local, ya sean de origen rural o urbano, nativas o extranjeras.
- ✚ Resaltar en la programación mensajes que reconocen en la diferencia como punto de partida para la construcción de ciudadanía. A la diferencia como oportunidad e diálogo intercultural.
- ✚ La programación debe mostrar la diversidad de espacios de acuerdo a la diversidad de intereses que caracterizan a una población.
- ✚ Uso del lenguaje que no discrimine por opción sexual o discapacidad.
Abrir espacios de participación para discutir y concertar la construcción de políticas públicas en comunicación y en cultura.
- ✚ Sensibilizar a través de productos radiales sobre el respeto por la diferencia y a la diversidad.
- ✚ Fomentar el respeto a la diferencia al interior del equipo de trabajo de la emisora.
- ✚ Conjugar lenguajes propios y externos para la construcción de mensajes.

Vinculación de la radio a otros sectores culturales y de medios de comunicación, quienes alimentarán y fortalecerán la calidad de las producciones desde sus propios saberes y prácticas.

- ✚ Adelantar campañas y actividades que fortalezcan la identidad cultural y el sentido de pertenencia en las comunidades.
- ✚ Retomar y reconstruir conjuntamente las experiencias o vivencias de los habitantes para el desarrollo de los contenidos.
- ✚ Dar espacio a las comunidades que tienen pocas oportunidades de expresión en los medios masivos como jóvenes, tercera edad, mujeres y niñez.

- ✚ Apoyar la construcción de redes temáticas entre organizaciones que permitan el intercambio, la interlocución y las posibilidades de brindar a las audiencias diversas visiones.

Formas de participación para involucrar a distintos sectores de la comunidad en realización de programas

- ✚ En la emisora comunitaria se puede participar directamente haciendo parte de la programación a través de un espacio radial o como miembro de la junta de programación. Se participa indirectamente, como audiencia o la participación en actividades comunitarias que organice la emisora periódicamente.
- ✚ A través de los procesos de formación que desarrolle la Emisora Comunitaria
- ✚ Crear comités y una junta de programación con representación de las comunidades
- ✚ En la construcción de nodos para la producción radial y la movilización de la emisora.
- ✚ Promover desde la programación los objetivos de la emisora para que éstas sean entendidas como escenario de lo público.
- ✚ 6. Permitir un espacio abierto para que las personas que no están en una organización social puedan participar
- ✚ El laboratorio sonoro con participación de músicos y artistas de la zona.
- ✚ Formación de clubes de audiencias

Realización de programas donde se tengan en cuenta los derechos y los sueños de los niños y las niñas

- ✚ Educar en valores, principios y derechos a los niños y niñas. También en el reconocimiento de su contexto social y explorar las maneras en que esta población puede aportar al desarrollo social de su localidad.
- ✚ Formación de audiencia sobre lectura proactiva de medios, lenguaje de medios y sentido de la información.
- ✚ Reconocer la ciudadanía infantil.
- ✚ Promover campañas contra el maltrato y el abuso a la niñez.
- ✚ Respetar el derecho a la comunicación y a la ciudadanía que tiene la niñez.

- ✚ Los programas infantiles deberán respetar las formas de expresión propias del universo infantil.
- ✚ Realizar programas orientados a los adultos con énfasis en defensa de derechos de la niñez.
- ✚ No ridiculizar, minimizar ni comercializar a la niñez en la producción radial.
- ✚ Gestionar ante las autoridades pertinentes la inclusión en el curriculum escolar de la educación en radio y otras tecnologías de la información.
- ✚ Reconocimiento de los gustos, preferencias y necesidades comunicativas de la audiencia infantil.
- ✚ Para el cubrimiento periodístico de niños y niñas en el conflicto armado, se tendrá en cuenta el “Manual Niños Vinculados al Conflicto. Cubrimiento Periodístico Responsable” publicado por Medios para la Paz en alianza con la Fundación Colombia Multicolor, y con el apoyo de la Unión Europea.

Pautas para evitar la discriminación por etnia, género o condición social

- ✚ Trabajar con equidad de género.
- ✚ No discriminar por carecer de título profesional de la comunicación o en periodismo a programadores y voluntarios de la emisora. Sin embargo las personas que realizan producción radial para la emisora, y no han tenido formación en radio, tendrán que acceder a procesos de educación en producción radial.
- ✚ No discriminar por raza, creencia o condición social. Sin embargo, las producciones respetarán el no proselitismo religioso
- ✚ Uso del lenguaje que no atente contra la identidad.
- ✚ Igualdad intelectual o afectiva en el abordaje de temas que hacen referencia a las diferencias entre hombre y mujeres.
- ✚ Evitar todo estereotipo racial, étnico y sexual.
- ✚ Fomentar programas que promuevan la tolerancia, aceptación y aprecio de las diferencias

Formas de involucrar a la población desplazada y el tratamiento de la información sobre este tema.

- ✚ Promover la reflexión sobre esta problemática.
- ✚ Promover programas y actividades en contra de la discriminación y el desconocimiento de la población desplazada.
- ✚ Fomentar escenarios y eventos que posibiliten el encuentro colectivo en torno a las expresiones culturales de las poblaciones afectadas por el conflicto.

Formas de comprometerse en el cuidado y preservación de la naturaleza que garanticen el entorno para las próximas generaciones.

- ✚ Apoyar campañas de sensibilización sobre las problemáticas medio ambientales del contexto local
- ✚ Promover información que exponga las posibilidades de conservación y aprovechamiento de recursos naturales y el medio ambiente en general.
- ✚ Realizar campañas sobre la importancia de reciclaje para la sostenibilidad medioambiental.
- ✚ Generar espacios de discusión sobre la relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- ✚ Apoyar la labor y difundir información de los comités de atención y prevención de desastres.
- ✚ Se realizarán campañas con el fin de apoyar la atención cuando sucedan desastres naturales

Funciones del mediador del oyente de una emisora comunitaria.

- ✚ Apoyar los procesos formativos en audiencias sobre lectura proactiva de medios, lenguaje de medios y sentido de la comunicación.
- ✚ Apoyar mecanismos y procesos de formación que construyan una conciencia y responsabilidad social, pública y ciudadana, en los comités o juntas de programación frente al manejo de los contenidos difundidos por la emisora comunitaria.
- ✚ El defensor deberá recibir las denuncias y tramitar ante quien corresponda.
- ✚ Velar porque la programación esté acorde a las propuestas acordadas en el proyecto comunicativo y el manual de estilo.

- ✚ Reconocer a la audiencia, más que como oyentes, como interlocutores y actores de desarrollo social.
- ✚ Con la junta de programación y la entidad adjudicataria ejercerá veeduría, seguimiento y medición de impacto de la producción radial.
- ✚ Realizar seguimiento y medición de impacto de la producción radial
- ✚ El perfil de este defensor debe ser una persona con conocimientos en legislación de la radio y procesos de participación social

CAPITULO III.

CRITERIOS PERIODÍSTICOS

Principios éticos de los realizadores de la información

- ✚ El respeto y la promoción del derecho a la honra, a la intimidad y al buen nombre de las personas.
- ✚ La prevalencia del interés general sobre el particular para todo tipo de información que se produzca en el medio.
- ✚ La práctica periodística se ejerce con responsabilidad social, equidad, honestidad y justicia.
- ✚ La información y la programación se trabajarán con independencia y libertad de expresión.
- ✚ Reconocimiento y promoción de los derechos fundamentales del ser humano.
- ✚ La Esquina Radio contará con mecanismos de protección para dar información.
- ✚ La labor de informar significa equilibrio entre las propuestas del medio, el reconocimiento y trabajo con las temáticas que demanda y propone la comunidad. De esta manera, las EC, contribuyen a la construcción de una agenda informativa pública y colectiva.
- ✚ La veracidad, precisión en el manejo de la información.
- ✚ La información se basará en principios de equidad y transparencia
- ✚ El lenguaje periodístico debe ser claro, sencillo, respetuoso
- ✚ Es importante buscar un equilibrio entre los recursos sonoros utilizados para mostrar veracidad en las informaciones emitidas.
- ✚ Los recursos sonoros utilizados, no falsearán las informaciones ni limitarán la

creatividad de los realizadores

Principios con relación al manejo de fuentes

- ✚ Las relaciones entre el periodista y la fuente estarán basadas en el respeto, la independencia y la veracidad.
- ✚ La pluralidad de fuentes garantiza confiabilidad y calidad informativa.
- ✚ Los realizadores tienen la obligación de no revelar la identidad de las fuentes que hayan solicitado mantenerse anónimas, salvo los casos que contemple la ley.
- ✚ Se hará confrontación de fuentes para garantizar la veracidad de la información.
- ✚ A la fuente que ha sido víctima de algún hecho de violencia, catástrofe natural o calamidad doméstica, se le respetará su dignidad, intimidad y situación evitando el sensacionalismo.
- ✚ El realizador debe contar con diversas clases de fuentes como las testimoniales, documentales y bibliográficas.

Características de un hecho para considerarlo noticioso

- ✚ La agenda informativa propia será la ruta para la consecución de información.
 - ✚ El tema debe ser de interés general y no particular.
- La información local tiene primacía. La información regional, nacional y mundial, se contextualizará para dar mayores elementos de análisis a la audiencia.
- ✚ Los hechos de la realidad que signifiquen variaciones y cambios, positivos como negativos en la comunidad se reconocen como informaciones prioritarias para el medio.
 - ✚ Las informaciones que son actuales y puedan ser actualizables se consideran como hechos noticiosos esenciales para la comunidad.
 - ✚ Los temas que se identifiquen con los intereses, problemas, propuestas y sueños de las comunidades.
 - ✚ Es deber de la emisora hacer seguimiento a los hechos que han sido noticia.

Criterios para atender la diversidad de géneros en la programación

- ✚ Legitimar y enriquecer los diálogos entre la audiencia y los realizadores a través de la producción de programas con diversas formas de narrar acudiendo a los géneros

radiales (narrativo, de opinión, dramatizado, informativo y musical).

- ✚ El uso de varias herramientas narrativas dentro del formato elegido, con el objetivo de dinamizar y hacer más variado el programa.

Manejo de información en programas dirigidos a grupos por edad.

- ✚ Conocer y diferenciar los horarios de programación según el tipo de audiencia.
- ✚ Reconocer los gustos, necesidades y temáticas de interés de cada grupo de edad de la población.
- ✚ Pluralidad de personajes e historias en las narrativas radiofónicas, que cuenten la realidad de dichas audiencias.
- ✚ Tener en cuenta en toda la programación los lenguajes propios de cada grupo de edad (palabras, significados, ritmos, entonaciones y ambientes).
- ✚ La participación de las audiencias en la construcción de la programación y los contenidos, a través de encuestas, grupos de discusión, llamadas telefónicas y encuentros locales temáticos.

CAPITULO IV.

HECHOS VIOLENTOS Y CRITICOS

Criterios que deben tenerse en cuenta para el manejo de fuentes sobre hechos violentos.

- ✚ Comprobar la exactitud y veracidad de las fuentes y cuidarse de no caer en el error.
- ✚ Identificar las fuentes siempre que sea factible.
- ✚ No limitarse a las fuentes primarias y oficiales
- ✚ Desconfiar de las fuentes que ofrecen información a cambio de favores o dinero; evitar ofrecer pago por la noticia.
- ✚ Confrontar las fuentes. Cerciorarse que los titulares, avances noticiosos, fotos, videos, materiales, fragmentos sonoros y citas suministrados por terceros o medios de comunicación, no tergiversen los hechos.

Consideraciones que deben hacerse para el manejo del lenguaje en la comunicación de hechos violentos.

- ✚ Utilizar lenguajes claros, cercanos y concretos, haciendo buen uso de la palabra.

- ✚ Evitar los calificativos y apasionamientos al emitir la información.
- ✚ Evitar las escenificaciones engañosas.
- ✚ Emitir informaciones que le permitan a la audiencia, mantener la esperanza.
- ✚ Evitar el sensacionalismo y amarillismo
- ✚ Abstenerse de usar lenguaje castrense en la información que se emite

Estrategias para evitar el tratamiento sensacionalista de la información de hechos violentos.

- ✚ Evitar lenguajes exagerados y descontextualizados.
- ✚ Evitar conflictos de intereses, reales o aparentes.
- ✚ Estar libres de vínculos y actividades que puedan comprometer su integridad o perjudicar su credibilidad.
- ✚ No dejarse llevar por los apasionamientos y rumores.
- ✚ No sacar provecho del drama humano.
- ✚ No utilizar lenguajes estereotipados.
- ✚ No difundir el miedo.
- ✚ Generar confianza en los oyentes.
- ✚ Evitar la manipulación o trato preferencial de anunciantes y personas con intereses particulares.

Estrategias para conjugar la inmediatez propia de la radio con la responsabilidad en la información de hechos violentos.










- ✚ No lanzar información sin tener certeza y apoyo probatorio sobre el hecho.
- ✚ Rechazar presiones por parte de los directores de medios o personas con intereses particulares y que influyen en la cobertura noticiosa.
- ✚ Cuando la información emitida afecte adversamente a personas e instituciones, se debe permitir la rectificación en condiciones de equidad.
- ✚ Mostrar una especial sensibilidad y respeto al tratar información que afecte a: niños, adultos mayores, personas con discapacidad, o quienes hayan sufrido de abusos, tragedias o amenazas.

CAPITULO V.






PUBLICIDAD Y FINANCIACIÓN

Nuestra ruta de gestión económica estará enmarcada bajo los parámetros del Modelo de gestión integral de LA ESQUINA RADIO y de la normativa, decretos y resoluciones que para este fin ha legislado el Ministerio de la Información y las Comunicaciones (Mintic).

Criterios para aceptar o rechazar pauta publicitaria.

-  Que no atente contra los principios del proyecto comunicativo, la misión y visión de la emisora y se encuentre dentro de las exigencias legales vigentes.
-  Que esté en contra del bienestar físico, mental o moral de la comunidad.
-  Darle prioridad a los productos locales .
-  Exigir registro legal e investigar la procedencia de los productos alimenticios y de salud.
-  Que no tengan ningún tipo de proselitismo político y religioso.
-  La publicidad no debe promover el engaño de ningún tipo
-  Tendrá prioridad toda aquella pauta publicitaria que apoye campañas de proyección social, educación, ayuden a la prevención y solución de los problemas de la comunidad.
-  Investigar la procedencia y fines del objeto publicitario.
-  No se recibirá pauta de organizaciones vinculadas con estructuras delincuenciales

Elementos a considerar en los mensajes publicitarios.

-  Manejo de lenguaje radial adecuado. (estética sonora)
-  Que no desacredite a otros productos, servicios y bienes.
-  Que no vulnere los derechos de ninguna población
-  Credibilidad.
-  Veracidad y claridad.

Criterios de la emisora para diferenciar la publicidad y la propaganda.

ASOCIACIÓN PALCO

 CALLE 60 N 45 28 INT 300 MEDELLÍN, COLOMBIA  +57 3053051745

 www.laesquinaradio.com / www.asociacionpalco.org

- ✚ Propaganda. Son aquellos mensajes que promueven ideas y conceptos para la construcción de ciudadanía, análisis, opinión, sensibilización y formación de público.
- ✚ Publicidad: Mensajes que promociona bienes y servicios, con el fin de atraer y retener clientes o consumidores de un producto.

Criterios para programar pauta publicitaria.

- ✚ Sincronizada con los horarios y programación de la Emisora
- ✚ Mantener la estética y perfil de la emisora en su producción.
- ✚ Tener claro cuál es la audiencia a la que llegará el mensaje

Lineamientos sobre la relación emisora y anunciantes

- ✚ Independencia de la emisora con respecto a su programación.
- ✚ Escuchar las sugerencias del cliente o dueño del producto a publicitar
- ✚ Los clientes deben acogerse a lo establecido en el manual de estilo de la emisora.
- ✚ Equidad en el acceso y contratación de los espacios publicitarios.
- ✚ Cumplimiento de lo que se pacte en el convenio de publicidad.
- ✚ Socialización del Código de Ética como el Manual de Estilo.

Este Manual de Estilo y Código de Ética fue construido conjuntamente con la Junta de programación. Este será socializado en los diferentes espacios de formación y participación con que cuenta la emisora como: Escuelas radiofónicas, laboratorio sonoro, medios impresos, web y difusión en la emisora. Además Será entregado a cada productor, realizador y anunciante que participe en la parrilla de programación de la emisora.